



**EVALUACIÓN PROCESO DE  
INVITACIÓN ABREVIADA**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

**Área Evaluadora:** Dirección Nacional de Contratación y Compras.

**Vigencia:** 2021

**Fecha:** 03/12/2021

**Tipo de Evaluación:** Jurídica  Técnica y Económica  Financiera

**1. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN ABREVIADA No. 054 DE 2021.**

Contratación Directa

Invitación Pública

Invitación Abreviada **X**

**Objeto Contractual:** "Adquisición de aires acondicionados, adecuación y prestación del servicio de mantenimiento correctivo para los centros de cableado de red para la sede principal de Servicios Postales Nacionales S.A."

**Área Solicitante:** JEFATURA NACIONAL DE MARKETING.

**Fecha Estudio Previo:** 25/11/2021.

**2. DESCRIPCIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**JURÍDICOS**

- a) **Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal:** Diligenciar el anexo correspondiente y debe ser suscrita por el proponente, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, o para presentar ésta, participar en todo el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal y además el nombre de los integrantes de este. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre y número de identificación de la persona que suscribe la oferta.

En el mismo documento, el oferente manifestará la validez de la propuesta, de conformidad con lo establecido en el presente capítulo.

- b) **Certificado de Existencia y Representación Legal del Proponente;** Las personas jurídicas nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia, que presenten propuesta para participar en el presente proceso de selección, deberán acreditar su existencia, capacidad y representación legal mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de la ciudad donde se encuentre su domicilio o sucursal, que deberá haber sido emitido con una antelación máxima de treinta (30) días calendario a la fecha del cierre del presente proceso. El objeto social del oferente deberá tener relación con el objeto del presente proceso de contratación.

Se debe acreditar la vigencia de la sociedad, la cual debe ser mínimo por el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.



**EVALUACIÓN PROCESO DE  
INVITACIÓN ABREVIADA**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

Cuando el representante legal del oferente se encuentre limitado en sus facultades para presentar la propuesta y suscribir el contrato que resulte del presente proceso, se deberá anexar a la oferta, copia del documento en el cual conste la decisión del órgano social correspondiente que lo autoriza para la presentación de la propuesta y la suscripción del contrato.

**Nota 1:** Si el proponente es persona jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de personería jurídica expedido por la autoridad respectiva, con fecha de expedición dentro de los treinta (30) días calendario anterior al cierre del proceso contractual. Cuando en los documentos aportados que acreditan la existencia y representación legal de la persona jurídica extranjera no cuente con toda la información requerida, podrán adjuntar una certificación del representante legal de la sociedad extranjera con los datos que faltan, la cual se entiende formulada bajo la gravedad de juramento. Esta información deberá ser presentada apostillada y en idioma español o con la traducción respectiva de acuerdo a lo que se indica a continuación.

Siempre deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales relacionados con la consularización o apostille y traducidos al idioma español, exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior y que puedan obrar como prueba, conforme a lo dispuesto en el artículo 480 del Código de Comercio de la República de Colombia y lo previsto en este Pliego de Condiciones.

En el evento de la legalización de documentos emanados de autoridades de países integrantes del Convenio de la Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla como mecanismo de legalización, de conformidad con lo señalado en la Ley 455 de 1998.

- c) Fotocopia de cédula del representante legal.
- d) Certificado de Antecedentes Judiciales, medidas correctivas, Fiscales y Disciplinarios del Representante Legal y de la Persona Jurídica.
- e) Copia del Registro Único Tributario RUT.
- f) Certificación de cuenta bancaria no mayor a noventa (90) días a la fecha del cierre del presente proceso, en el cual conste que el oferente es el titular de esta. En caso de persona jurídica plural (unión temporal o consorcio) se allegará certificado de cuenta bancaria de cada uno de sus integrantes.
- g) Carta de compromiso firmada por el representante legal del oferente donde autorice de manera expresa a la Entidad, realizar descuentos económicos por concepto de acuerdos de niveles de servicios por presuntos incumplimientos en la ejecución del objeto contractual, una vez surtido el debido proceso dentro del presente contrato.
- h) EL CONTRATISTA con la sola presentación de la oferta autoriza para el presente proceso de contratación a Servicios Postales Nacional S.A. a revisar la información de la entidad de EL CONTRATISTA y a las personas que hacen parte de esta, en listas SARLAFT y demás bases de datos de consulta, que permitan verificar la legalidad, suficiencia técnica, económica y jurídica de la entidad y demás componentes que generen riesgos a LA ENTIDAD o al proceso de contratación
- i) **Garantía de seriedad de la oferta:**

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente estudio previo, el mantenimiento de la propuesta y oferta económica, la suscripción del contrato, su contribución para la legalización y cumplimiento de los requisitos para la ejecución de este, el proponente deberá constituir y entregar junto con la propuesta, una garantía de seriedad a favor de Empresas públicas con régimen privado de contratación. La Garantía de Seriedad de la Propuesta se constituirá en los siguientes términos: **BENEFICIARIO SERVICIOS POSTALES NACIONALES - NIT - 900.062.917-9 AFIANZADO Y TOMADOR** El afianzado es el proponente. Si es persona natural deberá señalar el nombre como aparece en el documento de identificación. Si es jurídica el nombre deberá indicarse como aparece en el Certificado de Existencia y Representación Legal. Si el proponente es un consorcio o unión temporal la garantía debe ser tomada a nombre del consorcio o unión temporal y el de cada uno de sus integrantes, así como su porcentaje de participación.



**EVALUACIÓN PROCESO DE  
INVITACIÓN ABREVIADA**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

- VIGENCIA: NOVENTA (90) DÍAS calendario contados a partir de la fecha prevista de presentación de la propuesta o cierre del proceso.
- VALOR ASEGURADO: 10% del valor total del presupuesto oficial del presente proceso, con la especificación clara, expresa y literal. del objeto literal del presente proceso de contratación

**Nota 1:** En todo caso, la garantía de la propuesta debe estar vigente hasta el perfeccionamiento y legalización del contrato resultante del presente proceso de selección.

**Nota 2:** Servicios Postales Nacionales S.A se reserva el derecho de solicitar la ampliación de la vigencia de la Garantía en la medida en que ello sea necesario, es decir en caso de prorrogarse el plazo para la adjudicación del proceso de selección; el Proponente deberá mantener vigentes todos los plazos y condiciones originales de su OFERTA y ampliar la validez de la Garantía por el término adicional que señale SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.

**Nota 3:** En caso de presentarse participación de un consorcio o una unión temporal, la Garantía deberá ser tomada a nombre los integrantes del consorcio o unión temporal con la indicación de su porcentaje de participación en el caso de los consorcios y debe estar suscrita por el representante de la unión temporal o el consorcio.

Si el oferente es persona natural deberá señalar el nombre como aparece en el documento de identificación. Si el oferente es una persona jurídica, la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Las primas que se causen por este motivo serán a cargo del oferente, quien no tendrá derecho a exigir a Servicios Postales Nacionales S.A, reembolso o pago alguno por este concepto.

**Nota 4:** La no presentación de la garantía de seriedad de la oferta es causal de rechazo.

- j) El proponente interesado en participar en el presente proceso de contratación con la sola presentación de su propuesta autorizará a Servicios Postales Nacional S.A., a revisar la información pertinente de las personas que la integran, en listas SARLAFT y demás bases de datos de consulta, que permitan verificar la legalidad, suficiencia técnica, económica y jurídica de la entidad y demás componentes que generen riesgos a LA ENTIDAD o al proceso de contratación.
- k) Certificación de Parafiscales: De conformidad con lo estipulado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el proponente deberá anexar la respectiva certificación en la cual se indique que se encuentra cumpliendo y/o a paz y salvo en el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensiones y ARP-, así como de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar-, y Subsidio Familiar a que haya lugar, de sus empleados a la fecha de cierre y en los seis (6) meses anteriores a la misma.

La certificación deberá ser suscrita por el Revisor Fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, y en este deberá constar que se encuentra al día en dichos pagos en los seis (6) meses anteriores en un término de expedición no superior a treinta (30) días de la fecha de presentación de la propuesta. El oferente deberá adjuntar la planilla única de pago del último mes, se aclara que dicha nota es condicional y el aporte de la planilla aplica para aquellos que no estén obligados a tener revisoría fiscal. A la documentación deberá anexarse copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y el Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor fiscal con expedición no mayor a tres (3) meses a la fecha de cierre de presentación de la propuesta.

- l) Registro Único de Proponentes: Los Proponentes que pretenden participar en el presente proceso de selección, sea a título individual o como miembro de un proponente plural deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP. El Registro Único de proponentes deberá encontrarse vigente y en firme al momento del cierre del proceso de selección. La información del RUP será verificada con corte a 31 de diciembre de 2020.

**Nota 1:** El (RUP) debe estar expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso.



**EVALUACIÓN PROCESO DE  
INVITACIÓN ABREVIADA**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

**Nota 2:** El RUP debe estar actualizado, vigente y en firme a la fecha de cierre del presente proceso.

Si la verificación da como resultado NO CUMPLE, la propuesta no quedará habilitada.

**CRITERIOS EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES**

En el evento de participación conjunta, el Consorcio o Unión Temporal debe conformarse de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, lo cual acreditarán con el documento de constitución que contendrá como mínimo:

- Expresar si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal.
- La identificación clara y detallada de cada uno de sus integrantes o miembros.
- La designación de la persona que para todos los efectos legales tendrá la representación legal del Consorcio o la Unión Temporal, quien será el único canal de comunicación con LA ENTIDAD. Cualquier modificación en este sentido, deberá ser notificada por escrito a LA ENTIDAD
- Señalará las reglas básicas que regulen las relaciones de sus integrantes y su responsabilidad.
- Indicará la duración del Consorcio o de la Unión Temporal, que deberá ser como mínimo por el lapso comprendido entre el cierre del proceso y la liquidación del contrato, y un año más.
- En el evento de conformarse Unión Temporal, además deberá indicar, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de LA ENTIDAD.
- Señalar la duración de este que no deberá ser inferior a la del contrato y un (1) año más.

**Nota:** En caso se unión temporal y/o consorcio, cada miembro de esta deberá presentar de forma independiente la documentación anteriormente relacionada.

Si la verificación da como resultado NO CUMPLE, la propuesta no quedará habilitada.

**OFERENTES**

- **TECNOCONEXIONES FV S.A.S NIT 900.586.651-4 FAVIO TORRES REYES C.C. 17.975.950**

**PROPONENTES EVALUADOS**

DESCRIPCIÓN	TECNOCONEXIONES FV S.A.S NIT 900.586.651-4 FAVIO TORRES REYES C.C. 17.975.950		
	CUMPLE	NO CUMPLE	PÁGINA
Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal.	X		FOLIO 1-3 DE SU PROPUESTA COMERCIAL
Certificado de existencia y representación legal del proponente	X		FOLIO 4-8 DE SU PROPUESTA COMERCIAL
Fotocopia de cédula del representante legal.	X		FOLIO 9 DE SU PROPUESTA COMERCIAL
Certificado de Antecedentes Judiciales, de Medidas correctivas, Fiscales y Disciplinarios	VERIFICADO	VERIFICADO	VERIFICADO



**EVALUACIÓN PROCESO DE  
INVITACIÓN ABREVIADA**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

del Representante Legal y de la Persona Jurídica.			
Póliza de Seriedad	X		<b>FOLIO 22-23 DE SU PROPUESTA COMERCIAL</b>
Certificación de cuenta bancaria no mayor a noventa (90) días a la fecha del cierre del presente proceso, en el cual conste que el oferente es el titular de la misma. En caso de persona jurídica plural (unión temporal o consorcio) se allegará certificado de cuenta bancaria de cada uno de sus integrantes.	X		<b>FOLIO 20 DE SU PROPUESTA COMERCIAL</b>
Carta de compromiso listas negras	VERIFICADO	VERIFICADO	VERIFICADO
Copia del Registro Único Tributario RUT.	X		<b>FOLIO 15-19 DE SU PROPUESTA COMERCIAL</b>
RUP			
Certificación Parafiscales	X		<b>FOLIO 24-27 DE SU PROPUESTA COMERCIAL</b>
<b>CONSORCIO Y/O UNION TEMPORAL</b>	N/A	N/A	N/A

**CUMPLE JURIDICAMENTE: SUBSANAR Y/O ACLARAR**

**3. SUBSANACIONES Y/O ACLARACIONES:**

N/A

**4. CONCLUSIONES**

**TECNOCONEXIONES FV S.A.S NIT 900.586.651-4 FAVIO TORRES REYES C.C. 17.975.950—CUMPLE JURIDICAMENTE**

**5. ANEXOS**

N/A

**Mauricio Arturo Vargas Baquero  
Grupo de Evaluación Jurídico  
Área de Evaluación**